Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS" ID N° 256634

CONTRATO Nº 42 /2013 de la Contratación Directa Nº 12/2013 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS" ID Nº 256634

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco 706 casi O ` Leary, Edificio Patria, 3er piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **LIC. JUAN ANDRÉS CÁCERES ARZAMENDIA**, con Cédula de Identidad N° 615.997, designado por Decreto Presidencial N° 6.950 de fecha 19 de Julio de 2011, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte, la firma **Abuelo Juan S.R.L.** con RUC 80030832-8, domiciliado en Aturianas N° 48 e/ Madrileña, de esta ciudad Capital, representado por el Señor **RUBEN VAZQUEZ PIATTI** con cedula de identidad policial N° 480.365, en carácter de propietario, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO ABIERTO** para la provisión del **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS"**, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente contrato tiene por objeto establecer los Derechos y Obligaciones que asumen **el CONTRATANTE y el PROVEEDOR**, las partes entre sí, con relación al servicio de ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS para el Ministerio de Relaciones Exteriores, según se detalla a continuación:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La oferta presentada y la lista de precio unitario.
c) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas,

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente enunciativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051):
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350 "Productos e instrumentos químicos y medicinales"
. Esta contratación está incluida en el P.A.C. con el ID N° **256634**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051):
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2013, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. Resolución de Adjudicación N° 729 de 28 de junio de 2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

ABUELO JUAN S.R.L.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 12/2013 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS" ID N° 256634

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2013

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley Nº 2051):

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

					ABUELO JUAN S.R.L.	
PINTURAS Y DERIVADOS						
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT. MIN	CANT. MÁX	Precio Unitario	Precio Total
1	312115806-001	Pintura de látex de 18 lts.	20	40	293.750	11.750.000
2	31211508-001	Pintura sintética blanca 3,600 lts.	5	10	137.500	1.375.000
3	31211508-001	Pintura sintética marfil acrílico al 100%	10	20	156.250	3.125.000
4	31211707-001	Barniz brillante de 3,600 lts.	5	10	106.250	1.062.500
5	31211606-001	Enduido de 3,600 lts.	5	10	48.125	481.250
6	31211507-001	Caja x 6 unidades de pomo, color a definir	5	10	63.750	637.500
7	31211803-005	Botella de tiner de1 lts.	20	40	13.750	550.000
8	31211702-001	Tinta para lustre de 1 litro	5	10	45.625	456.250
9	31211703-001	Laca para lustre de 1 lts.	10	20	43.750	875.000
10	31201610-003	Cola vinílica para carpinteria en tarro de 1 kg.	2	4	25.000	100.000
11	47131831-001	Ácido muriático de 1lts.	5	10	12.500	125.000
12	31211803-001	Removedor de pintura de 1 lts.	3	6	28.125	168.750
13	31211604-004	Diluyente de 1lts.	10	30	13.750	412.500
14	31201610-005	Cola plastica para cemento de contacto de 3,600 lts.	2	5	116.875	584.375
15	31201605-003	Pegamento en masilla epoxi de dos componentes	10	20	17.500	350.000
16	31211803-004	Aguarrás	10	20	13.750	275.000
17	31211704-999	Sellador para madera de 1 lts.	10	20	34.375	687.500
18	31201605-004	Masilla Plastica x kg.	3	6	21.250	127.500
19	31211506-005	Impermeabilizante látex acrílico para techo x lts.	20	30	23.750	712.500
TOTAL						23.855.625

ABUELO JUAN S.R.L.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS" ID N° 256634

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	**PINTURA AL LATEX**	**CARACTERÍSTICAS:** Pintura a base de componentes polímetros acrílicos y pigmentos en dispersión acuosa que proporcione un recubrimiento de excelente desempelo en exteriores e interior. De acabado liso, súper lavable. De fácil aplicación y muy buena cobertura. **ÁREAS DE APLICACIÓN:** Para superficies externas e internas de revoque, ladrillos, texturas, enduído, hormigón, fibrocemento, yeso, etc. La cobertura máxima garantizada será de 90 m2 por 18 lts. **MODO DE APLICACIÓN:** Se aplica fácilmente a pincel, rodillo, soplete o máquina pulverizadora, diluido con cantidad de agua necesaria para facilitar su aplicación: si la absorción de la superficie lo requiere puede diluirse en la primera mano hasta cuarta parte de su volumen (25% de agua). Su rápido secado permitirá aplicar una segunda mano a las tres horas de aplicada la primera.
2	**PINTURA SINTÉTICA**	**CARACTERISTICAS:** El producto al secar dejará una película lisa y brillante, de gran resistencia a la intemperie, a la abrasión, al uso y a los lavados. Tendrá sobresaliente poder cubritivo, no contendrá plomo, de uso seguro en las condiciones recomendadas de aplicación. **ÁREAS DE APLICACIÓN:** Se puede aplicar sobre mampostería, madera o metal. **PRESENTACIÓN:** Se provee en capacidades de 3600 cc.
3	**PINTURA SINTÉTICA**	**CARACTERISTICAS:** El producto al secar dejará una película lisa y brillante, de gran resistencia a la intemperie, a la abrasión, al uso y a los lavados. Tendrá sobresaliente poder cubritivo, no contendrá plomo, de uso seguro en las condiciones recomendadas de aplicación. **ÁREAS DE APLICACIÓN:** Se puede aplicar sobre mampostería, madera o metal. **PRESENTACIÓN:** Se provee en capacidades de 3600 cc.
4	**BARNIZ**	**CARACTERISTICAS:** Elaborado a base de resinas, de buena resistencia a la interperie. Es de fácil aplicación, rápido secado y muy buen brillo. **AREAS DE APLICACIÓN:** Se recomienda especialmente para barnizar todo objeto al cual se desee asegurar la mayor protección, conservando al mismo tiempo la belleza natural de la madera **ACABADO:** Brillante. **COLORES:** Transparente. Posibilidad de obtener tonos de maderas naturales al mezclar con pomos madera hasta 60 cm3 por litro **MODO DE APLICACIÓN:** Se aplica a pincel, rodillo o soplete. **CANTIDAD DE MANOS:** 3 manos **DILUYENTE:** Aguarrás mineral de buena calidad. **INTERVALO ENTRE MANOS:** Luego de 24 horas es recomendable lijar antes de aplicar una nueva mano.
5	**ENDUIDO ACRÍLICO (INTERIOR)**	**CARACTERÍSTICAS:** deberá ser un producto de alta consistencia, formulado oara eliminar imperfecciones y obtener superficies uniformes y lisas. Será de fácil aplicación y óptima lijabilidad. **ÁREAS DE APLICACIÓN:** Formulada para ser utilizada en superficies interiores. Es de fácil aplicación sobre revoqes yesos y mamposterías, etc. **REMDIMIENTO:** Será de 1 Kg. Por m2. en espesor de 1 mm. Aproximadamente. **DILUYENTE:** Agua **OBSERVACIONES:** En toda superficie de mampostería donde se va a aplicar enduído, es conveniente previamente aplicar una mano de fijador al aguarrás. Luego de aplicar el enduído y de haberlo lijado, volver a repetir la operación en las zonas enduídas.

ABUELO JUAN S.R.L.

Contratación Directa N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS" ID N° 256634

6	**POMOS DE TONOS**	**CARACTERÍSTICAS:** Concentrado de pigmentos de alta calidad que permite lograr por el simple teñido una gran variedad de tonos. **ÁREAS DE APLICACIÓN:** Pinturas al látex, pinturas sintéticas, esmaltes sintéticos y barnices. **RENDIMIENTO:** De acuerdo a las proporciones que requiera el color y el producto a aplicar.
7	**THINNER**	**CARACTERÍSTICAS:** Líquido inflamable, incoloro, translúcido de olor típico. **ÁREAS DE APLICACIÓN:** Para trabajos generales, especial para disolver esmaltes sintéticos para aplicación a soplete, fondos, masillas y lacas a la piroxilina, además nitro sintéticas y acrílicas.
8	**TINTA LUSTRE**	**CARACTERISTICAS:** Será un product a base de resinas de gran dureza y brillo, resistente a la abrasión, roce y uso continuo. Especial para dar lustre y color a todo tipo de maderas **ÁREAS DE APLICACIÓN:** Superficies interiores de madera **ACABADO**: BRILLANTE **COLORES**: Natural, roble claro, roble oscuro, cedro, caoba y nogal **MODO DE APLICACIÓN**: Se aplica a pincel, rodillo o soplete
9	**LACA TRANSPARENTE**	**CARACTERISTICAS:** Es un producto a base de resinas especialmente indicado para aquellos objetos de madera que requieran una excelente terminación brillante, decorativa y protectora. Las características que hacen de este producto un elemento imprescindible para el óptimo acabado de la madera son: fácil aplicación y rápido secado; alta dureza; muy buena lijabilidad; ecelente rendimiento. **ÁREAS DE APLICACIÓN**: Se utiliza en terminación de muebles y aberturas. **CANTIDAD DE MANOS:** 2 O 3 manos cruzadas. **INTERVALO ENTRE MANOS**: 15 min. **TIEMPO DE SECADO:** Libre de tacto menor de 7 minutos. Para pulir 24 horas.
10	**COLA VINILICA PARA CARPINTERIA**	**CARACTERISTICAS:** La película seca es transparente y tiene muy alta resistencia a la tracción. Indicado para el uso de encolado de todo trabajo que requiera máxima seguridad. Indicado para el uso de encolado de todo trabajo que requiera máxima seguridad. **ÁREAS DE APLICACIÓN:** Especial para carpinteria de amdera, tableros, enchapados, aglomerados, etc. **ACABADO:** Al secar la película es incolora **MODO DE APLICACIÓN:** Se aplica a pincel, espátula o rodillo en capas finas. Apretar las piezas con mordaza de fijación, eliminando inmediatamente los restos de cola que sobresalen de las juntas
11	**ÁCIDO MURIÁTICO**	**CARACTERISTICAS:** Será ácido clordídrico (muriático) **ÁREAS DE APLICACIÓN:** Diluido en ciertas proporciones con agua (1 litro de ácido en 10 litros de auga) es usado para acelerar el envejecimiento y curado de superficies nuevas de mamposterías y para limpieza de ladrillos vistos.
12	**REMOVEDOR**	**CARACTERISTICAS:** Producto formulado exclusivamente a base e solventes (sin cáustico), para remover todo tipo de pinturas ya sea de reciente aplicación o muy envejecidas. **ÁREAS DE APLICACIÓN:** Se aplicará en superficies donde se necesite removedor. **MODO DE APLICACIÓN:** Se aplicará con pincel.
13	**DILUYENTE PARA ESMALTE**	**CARACTERISTICAS:** Disolvente de alto poder. Para la dilución de pinturas epoxi catalizables. También se utiliza para limpiar equipos accesorios de pintura utilizados con dichos productos. **ÁREAS DE APLICACIÓN:** Productos de uso específicos. **PRESENTACIÓN**: se provee en capacidades de 900 ml. **COMPOSICIÓN:** Resina exposi, hidrocarburos aromáticos, éteres de glicol. No contendrá benceno.
14	**CEMENTO DE CONTACTO**	**CARACTERÍSTICAS:** Será un adhesivo de Contacto de Caucho de Policloroprene, con resinas sintéticas y un balanceado sistema de solventes. Tendrá un excelente equilibrio entre tiempo abierto, resistencia al calor y gran resistencia inicial. **PRESENTACIÓN**: latas de 3,60 kgrs.
15	**MASILLA DE DOS COMPONENTES**	**CARACTERÍSTICAS:** Será un adhesivo de dos componentes, fácil de preparar y usar. **PRESENTACIÓN:** Por 16 grs. De secado en 10 minutos. Color: transparente.

ABUELO JUAN S.R.L.

16	**AGUARRÁS**	**CARACTERISTICAS**: Será líquido inflamable, incoloro, translúcido, presentado en botellas de 1 lts.
17	**SELLADOR PARA MADERA**	**CARACTERISTICAS**: Deberá ser un producto a base de resinas, especialmente indicado para lograr una uniformidad de absorción sobre toda la superficie de la madera. Las características que hacen de este producto un elemento imprescindible para el óptimo acabado de la madera: fácil aplicación y rápido secado; alta dureza; muy buena lijabilidad; Por su altísima concentración y viscosidad, su rendimiento será excelente. **ÁREAS DE APLICACIÓN**: Se utiliza en muebles, aberturas y revestimientos interiores, etc. **ACABADO**: Satinado **COLORES:** Transparente. **MODO DE APLICACIÓN:** Soplete convencional
18	**MASILLA PLÁSTICA**	**CARACTERÍSTICAS:** Producto de alta consistencia a base de polímeros en dispersión acuosa; formulado para ser aplicado en "paneles de construcción en seco" en interiores. **COMPOSICIÓN:** Producto de alta consistencia a base de polímeros en dispersión acuosa; es ideal para eliminar imperfecciones y obtener superficies uniformes y lisas. Su uso permite, también, mediante sencillas operaciones, obtener efectos texturizados, tales como estriado, peinado, taponado, etc. En todos los casos necesita una pintura de terminación adecuada. **COLORES:** Se prevee en color blanco y puede colorearse al tono de la pintura de acabado añadiéndole entonador hasta un máximo de 7,5 cm3 por litro, lo que permite en la mayoría de los casos ahorrar una mano de pintura, además de facilitar la visualización de las distintas manos de enduído cuando así lo requiere el trabajo.
19	**IMPERMEABILIZANTE:**	**CARACTERISTICAS**: Deberá ser hidrorepelente al agua que al secar forme una membrana hidrófugarepelente. De alta resistencia a condiciones climáticas severas. Sella todo tipo de porocidades en superficies absorventes dejando la misma libre de humedad retenida evitando la formación de algas, hongos y alcalinidad. Uso INTERIOR Y EXTERIOR **ÁREAS DE APLICACIÓN:** sobre todo tipo de superficies absorventes ya sea tejuelones, tejas, cerámicas, fibrocemento, piedras porosas, etc. Se puede aplicar sobre superficies horizontales y verticales. **ACABADO: Satinado.** **COLORES:** Transparente. **MODO DE APLICACIÓN:** Se aplica a pincel, brocha, pulv erizador.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIÓNES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051):

La entrega se realizará según orden de compra emitido por la convocante, una vez entregado la orden al proveedor no deberá pasar 5 días para la entrega de lo solicitado en la Orden.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051):

El Programa de ejecución de los trabajos o provisión de servicios a realizarse de acuerdo a lo establecido, en las especificaciones técnicas de las bases del llamado y de la oferta presentada.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051):

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 5 % del valor total del contrato. Cuya vigencia será hasta el 31 de enero de 2014 y se deberá presentar póliza de seguro o garantía bancaria.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051):

ABUELO JUAN S.R.L.

El valor de las multas será hasta el 0,5 % del valor total del precio del servicio, por demora, calculada por cada semana o fracción mayor de tres días de atraso, que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a EL PROVEEDOR o en su caso, se ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En ningún caso el monto máximo de la multa sobrepasará el monto máximo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

10. ALCANCE DEL SUMINISTRO:

Los servicios del PROVEEDOR, incluyen todo lo solicitado en las especificaciones técnicas solicitadas en las bases del llamado.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051):

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051):

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las condiciones Generales y Especiales del Contrato. En prueba de conformidad se suscriben DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 03 días del mes de julio de 2013.-

RUBEN VAZQUEZ PIATTI
Abuelo Juan S.R.L.

Lic. JUAN ANDRÉS CÁCERES A.
Director Gral. De Administración y Finanzas

ABUELO JUAN S.R.L.